

Versión Pública

UT-SIP-067-2024

Fecha de clasificación: 24 de julio del 2024, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/42/2024**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial.

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia

02/05/2024 22:38:21 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280527624000068
Fecha de presentación	03/05/2024
Nombre del solicitante:	N1-ELIMINADO
Sujeto Obligado:	<p>Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).</p> <p>Con fundamento en lo previsto en los Artículos 4, 7 (párrafo ultimo), 9, 13, 17,18, 19,40 (párrafo ultimo) 43 y 68 (inciso VI) de la Ley General de Transparencia y acceso a la información Pública Gubernamental, y con fundamento en el título segundo de la misma, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace, y considerando que, en los términos del Capítulo III, la presente solicitud no está abarcando ninguna información confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el artículo 44; y su homóloga de Tamaulipas, se expide la presente solicitud privilegiando los formatos .xlsx, .csv, .dbf o .dta:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar si los vehículos con las siguientes placas (matrículas vehiculares) forman parte del letam, sea por adquisición, arrendamiento, dación en pago, préstamo, u otra situación legal jurídica:<ul style="list-style-type: none">- XBW-593-B- XBW-560-B- XBW-563-B- XBW-562-B- XBW-564-B- XBW-558-B- XBW-557-B- XBW-570-B- XBW-556-B- XBW-581-B- XBW-590-B- XBW-578-B2. Informar las siguientes características de los vehículos:<ul style="list-style-type: none">- DNI del propietario o titular del coche.- Contraseña de homologación.- Modelo, marca y versión o tipo de coche.3. Compartir los contratos en sus versiones públicas de adquisición, arrendamiento, dación en pago, préstamo, u otra situación legal jurídica de las unidades mencionadas en el PUNTO UNO (1).4. Nombre del empleado del letam a quien están asignadas los vehículos mencionados en el PUNTO UNO (1).5. - Informar si los vehículos son utilizados en todo momento por el personal del letam al que fueron asignados, o si están a libre disposición del funcionario público.6. - Contratos en sus versiones públicas por las adjudicaciones para la adquisición de vales de gasolina del letam con personas físicas y morales del ejercicio fiscal 2023. <p>Sin más, agradezco las atenciones que se le brinden a la presente solicitud.</p>
Información solicitada:	

FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

02/05/2024 22:38:21 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	31/05/2024
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	10/05/2024
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	14/06/2024



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SIP/067/2024

Folio: 25052762400068

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 24 de mayo de 2024

**C. N2-ELIMINADO 1
PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su escrito, recibido el día 03 de mayo del presente año, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y recayéndole el número de folio 25052762400068 por la cual se solicita:

“Con fundamento en lo previsto en los Artículos 4, 7 (párrafo último), 9, 13, 17, 18, 19, 40 (párrafo último) 43 y 68 (inciso VI) de la Ley General de Transparencia y acceso a la información Pública Gubernamental, y con fundamento en el título segundo de la misma, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace, y considerando que, en los términos del Capítulo III, la presente solicitud no está abarcando ninguna información confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el artículo 44; y su homóloga de Tamaulipas, se expide la presente solicitud privilegiando los formatos .xlsx, .csv, .dbf o .dta:

1. Informar si los vehículos con las siguientes placas (matrículas vehiculares) forman parte del letam, sea por adquisición, arrendamiento, dación en pago, préstamo, u otra situación legal jurídica:

- XBW-593-B
- XBW-560-B
- XBW-563-B
- XBW-562-B
- XBW-564-B
- XBW-558-B
- XBW-557-B
- XBW-570-B
- XBW-556-B
- XBW-581-B
- XBW-590-B
- XBW-578-B

2. Informar las siguientes características de los vehículos:

- DNI del propietario o titular del coche.
- Contraseña de homologación.
- Modelo, marca y versión o tipo de coche.

3. Compartir los contratos en sus versiones públicas de adquisición, arrendamiento, dación en pago, préstamo, u otra situación legal jurídica de las unidades mencionadas en el PUNTO UNO (1).

4. Nombre del empleado del letam a quien están asignadas los vehículos mencionados en el PUNTO UNO (1).

5. - Informar si los vehículos son utilizados en todo momento por el personal del letam al que fueron asignados, o si están a libre disposición del funcionario público.

6. - Contratos en sus versiones públicas por las adjudicaciones para la adquisición de vales de gasolina del letam con personas físicas y morales del ejercicio fiscal 2023.”



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/198/2024 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección de Administración del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en sus archivos.

A través del oficio ADMINISTRACIÓN/0768/2024, la Directora de Administración manifiesto lo siguiente:

“A este respecto, me permito informar lo siguiente:

1. Informar si los vehículos con las siguientes placas (matrículas vehiculares) forman parte del IETAM, sea por adquisición, arrendamiento, dación en pago, préstamo, u otra situación legal jurídica:

- XBW-593-B
- XBW-560-B
- XBW-563-B
- XBW-562-B
- XBW-564-B
- XBW-558-B
- XBW-557-B
- XBW-570-B
- XBW-556-B
- XBW-581-B
- XBW-590-B
- XBW-578-B

Respuesta: Si las unidades enlistadas forman parte del parque vehicular del IETAM.

2. Informar las siguientes características de los vehículos:

- DNI del propietario o titular del coche.
- Contraseña de homologación.
- Modelo, marca y versión o tipo de coche.

Respuesta: Se relacionan los datos de las unidades en la siguiente tabla:

PLACAS	MODEL O	MARC A	VERSIÓN
<i>XBW-593-B</i>	<i>2022</i>	<i>TOYOT A</i>	<i>RAIZE CVT</i>
<i>XBW-560-B</i>	<i>2022</i>	<i>TOYOT A</i>	<i>RAIZE CVT</i>
<i>XBW-563-B</i>	<i>2022</i>	<i>TOYOT A</i>	<i>RAIZE CVT</i>
<i>XBW-562-B</i>	<i>2022</i>	<i>TOYOT A</i>	<i>RAIZE CVT</i>
<i>XBW-564-B</i>	<i>2022</i>	<i>TOYOT A</i>	<i>COROLLA L4 CVT</i>
<i>XBW-558-B</i>	<i>2022</i>	<i>TOYOT A</i>	<i>RAIZE CVT</i>
<i>XBW-557-B</i>	<i>2022</i>	<i>TOYOT A</i>	<i>COROLLA L4 CVT</i>
<i>XBW-570-B</i>	<i>2019</i>	<i>NISSA N</i>	<i>VERSA DRIVE TM AC</i>
<i>XBW-556-B</i>	<i>2022</i>	<i>TOYOT A</i>	<i>RAIZE CVT</i>
<i>XBW-581-B</i>	<i>2022</i>	<i>TOYOT A</i>	<i>HIACE PANEL TM AC</i>
<i>XBW-590-B</i>	<i>2019</i>	<i>NISSA N</i>	<i>VERSA DRIVE TM AC</i>
<i>XBW-578-B</i>	<i>2019</i>	<i>NISSA N</i>	<i>VERSA DRIVE TM AC</i>

3. Compartir los contratos en sus versiones públicas de adquisición, arrendamiento, dación en pago, préstamo, u otra situación legal jurídica de las unidades mencionadas en el PUNTO UNO (1).

Respuesta: Se comparte el link al sitio donde se pueden consultar los contratos de adquisición de las unidades, en el caso de la Camioneta Toyota HIACE modelo 2022, placas XBW-581-B, no se elaboró contrato, se comparte la factura de la unidad.

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/administracion_ietam_org_mx/Es-ERTVQmNNBq3yEZwBYiY8Bj7hy5lr0cUZzL56gRRj0JA?e=pGLMa8

4. Nombre del empleado del IETAM a quien están asignadas los vehículos mencionados en el PUNTO UNO (1).

Respuesta: Se relacionan los datos de los usuarios en la siguiente tabla:

PLACAS	USUARIO
XBW-593-B	MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ
XBW-560-B	MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES
XBW-563-B	LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ
XBW-562-B	LIC. ITALIA ARACELI GARCÍA LÓPEZ
XBW-564-B	MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA
XBW-558-B	MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ
XBW-557-B	LIC. RICARDO FLORENCIO GARCÍA PÉREZ
XBW-570-B	ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
XBW-556-B	ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
XBW-581-B	MTRA. IRILIANN YAZBETH NARVAEZ WONG
XBW-590-B	MTRA. IRILIANN YAZBETH NARVAEZ WONG
XBW-578-B	MTRA. IRILIANN YAZBETH NARVAEZ WONG

5.-Informar si los vehículos son utilizados en todo momento por el personal del IETAM al que fueron asignados, o si están a libre disposición del funcionario público.

Respuesta: Los vehículos son resguardados por el funcionario público al que se encuentran asignados y se encuentran a su libre disposición.

6.- Contratos en sus versiones públicas por las adjudicaciones para la adquisición de vales de gasolina del IETAM con personas físicas y morales del ejercicio fiscal 2023.

Respuesta: En el ejercicio 2023 no se celebraron contratos para la adquisición de vales de combustible, derivado de lo anterior se comparte el link para la consulta de las facturas de vales de combustible adquiridos en el ejercicio 2023.

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/Eg75gjDT_x5Dos2TGLFR7YcBMgcNGV3RgHmdVL1G4aBv9w?e=ep2F9t

Una vez analizado el contenido de la respuesta proporcionada por la Directora de Administración del IETAM, es dable concluir que, se encuentran apegadas a derecho, y es de aplicarse el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

“(...)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

(...)”.

Por lo anteriormente fundado y motivado, remítase el presente acuerdo a la solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



**Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Oficio No. **UT/198/2024**
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 03 de mayo 2024

MTRA. IRILIANN YAZBETH NARVÁEZ WONG
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Estimada Maestra:

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
03/05/2024	UT/SIP/067/2024	280527624000068

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado en la solicitud anexa, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. Archivo

Revisó y Validó	NMDLR	
-----------------	-------	--

OFICIO N° ADMINISTRACIÓN/0768/2024
Ciudad Victoria, Tamaulipas a 24 de mayo de 2024

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En atención a su oficio UT/198/2024, de fecha 03 de mayo de 2024, por el cual remite la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; registrada con los folios siguientes:

Día de la presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
03/05/2024	UT/SIP/067/2024	280527624000068

Con la cual se requiere la información siguiente:

"1. Informar si los vehículos con las siguientes placas (matrículas vehiculares) forman parte del letam, sea por adquisición, arrendamiento, dación en pago, préstamo, u otra situación legal jurídica:

- XBW-593-B
- XBW-560-B
- XBW-563-B
- XBW-562-B
- XBW-564-B
- XBW-558-B
- XBW-557-B
- XBW-570-B
- XBW-556-B
- XBW-581-B
- XBW-590-B
- XBW-578-B

2. Informar las siguientes características de los vehículos:

- DNI del propietario o titular del coche.
- Contraseña de homologación.
- Modelo, marca y versión o tipo de coche.

3. Compartir los contratos en sus versiones públicas de adquisición, arrendamiento, dación en pago, préstamo, u otra situación legal jurídica de las unidades mencionadas en el PUNTO UNO (1).

4. Nombre del empleado del letam a quien están asignadas los vehículos mencionados en el PUNTO UNO (1).

5.- Informar si los vehículos son utilizados en todo momento por el personal del letam al que fueron asignados, o si están a libre disposición del funcionario público.

6.- Contratos en sus versiones públicas por las adjudicaciones para la adquisición de vales de gasolina del letam con personas físicas y morales del ejercicio fiscal 2023."

A este respecto, me permito informar lo siguiente:

1. Informar si los vehículos con las siguientes placas (matrículas vehiculares) forman parte del IETAM, sea por adquisición, arrendamiento, dación en pago, préstamo, u otra situación legal jurídica:

- XBW-593-B
- XBW-560-B
- XBW-563-B
- XBW-562-B
- XBW-564-B
- XBW-558-B
- XBW-557-B
- XBW-570-B
- XBW-556-B
- XBW-581-B
- XBW-590-B
- XBW-578-B

Respuesta: Si las unidades enlistadas forman parte del parque vehicular del IETAM.

2. Informar las siguientes características de los vehículos:

- DNI del propietario o titular del coche.
- Contraseña de homologación.
- Modelo, marca y versión o tipo de coche.

Respuesta: Se relacionan los datos de las unidades en la siguiente tabla:

PLACAS	MODELO	MARCA	VERSIÓN
XBW-593-B	2022	TOYOTA	RAIZE CVT
XBW-560-B	2022	TOYOTA	RAIZE CVT
XBW-563-B	2022	TOYOTA	RAIZE CVT
XBW-562-B	2022	TOYOTA	RAIZE CVT
XBW-564-B	2022	TOYOTA	COROLLA L4 CVT
XBW-558-B	2022	TOYOTA	RAIZE CVT
XBW-557-B	2022	TOYOTA	COROLLA L4 CVT
XBW-570-B	2019	NISSAN	VERSA DRIVE TM AC
XBW-556-B	2022	TOYOTA	RAIZE CVT
XBW-581-B	2022	TOYOTA	HIACE PANEL TM AC
XBW-590-B	2019	NISSAN	VERSA DRIVE TM AC
XBW-578-B	2019	NISSAN	VERSA DRIVE TM AC

3. Compartir los contratos en sus versiones públicas de adquisición, arrendamiento, dación en pago, préstamo, u otra situación legal jurídica de las unidades mencionadas en el PUNTO UNO (1).

Respuesta: Se comparte el link al sitio donde se pueden consultar los contratos de adquisición de las unidades, en el caso de la Camioneta Toyota HIACE modelo 2022, placas XBW-581-B, no se elaboró contrato, se comparte la factura de la unidad.

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/administracion_ietam_org_mx/Es-ERTVQmNNBq3yEZwBYIY8Bj7hy5lr0cUZzL56gRRj0jA?e=pGLMa8

4. Nombre del empleado del IETAM a quien están asignadas los vehículos mencionados en el PUNTO UNO (1).

Respuesta: Se relacionan los datos de los usuarios en la siguiente tabla:

PLACAS	USUARIO
XBW-593-B	MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ
XBW-560-B	MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES
XBW-563-B	LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ
XBW-562-B	LIC. ITALIA ARACELI GARCÍA LÓPEZ
XBW-564-B	MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA
XBW-558-B	MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ
XBW-557-B	LIC. RICARDO FLORENCIO GARCÍA PÉREZ
XBW-570-B	ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
XBW-556-B	ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
XBW-581-B	MTRA. IRILIANN YAZBETH NARVAEZ WONG
XBW-590-B	MTRA. IRILIANN YAZBETH NARVAEZ WONG
XBW-578-B	MTRA. IRILIANN YAZBETH NARVAEZ WONG

5.-Informar si los vehículos son utilizados en todo momento por el personal del IETAM al que fueron asignados, o si están a libre disposición del funcionario público.

Respuesta: Los vehículos son resguardados por el funcionario público al que se encuentran asignados y se encuentran a su libre disposición.

6.- Contratos en sus versiones públicas por las adjudicaciones para la adquisición de vales de gasolina del IETAM con personas físicas y morales del ejercicio fiscal 2023.

Respuesta: En el ejercicio 2023 no se celebraron contratos para la adquisición de vales de combustible, derivado de lo anterior se comparte el link para la consulta de las facturas de vales de combustible adquiridos en el ejercicio 2023.

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/Eg75gjDT_x5Dos2TGLFR7YcBMgcNGV3RgHmdVL1G4aBv9w?e=ep2F9t

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. IRILIANN YAZBETH NARVAEZ WONG
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p.-Archivo.

Autorizó y validó:	IYNW	
Elaboró:	AEEL	

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."